

## **La locura femenina en tres novelas latinoamericanas: *Pedro Páramo* de Juan Rulfo, *Nadie me verá llorar* de Cristina Rivera Garza y *Delirio* de Laura Restrepo.**

La locura femenina y su representación literaria es un tópico en el que recaen una serie de imaginarios, sentidos y formas sobre la subjetividad femenina que dan cuenta de una tradición literaria y de unas tensiones identitarias que están en permanente (re)configuración alrededor de un sistema patriarcal-heteronormativo<sup>1</sup>. El personaje loco como imagen del desvarío y el desorden entraña distintas formas de violencia en tanto sujetos que transgreden las normas de feminidad, masculinidad y sexualidad hegemónicas, asimismo, unas posibilidades de subversión del orden y del “deber ser” femenino que posibilitan el detenimiento en el lugar que se concede al cuerpo, de las opciones de vida y de la toma de conciencia del lugar en el mundo. La presente ponencia se detiene en los personajes de Susana en *Pedro Páramo* (1955) de Juan Rulfo, Matilda en *Nadie me verá llorar* (1999) de Cristina Rivera Garza y Agustina en *Delirio* (2004) de Laura Restrepo, con la finalidad de hacer un seguimiento sobre los avatares, tensiones, devenires, formas de violencia y trasgresiones femeninas que en el marco de la locura se despliega.

Es por esto que pretendemos analizar y reflexionar sobre el imaginario y la representación literaria que se lleva a cabo en tres personajes femeninos que comportan lo que se ha denominado como “la mente loca” en la tradición literaria: Susana San Juan en *Pedro Páramo* (1955) de Juan Rulfo, Matilda Burgos en *Nadie me verá llorar* (1999) de Cristina Rivera Garza y Agustina Londoño en *Delirio* (2004) de Laura Restrepo. Tal discusión está destinada a determinar los puntales neurálgicos que se han consolidado en la recreación del personaje demente, al mismo tiempo, que pretende demostrar que en ellas se va configurando una sensibilidad particular: a diferencia de los demás personajes femeninos de las novelas, en Susana, Matilda y Agustina se posibilitan un escapismo del “deber ser” femenino. La particularidad de estos personajes es que, entre otros asuntos, se conceden así mismas ciertas prerrogativas que des-sitúa sus obligaciones y flexibiliza la carga existencial de su devenir. De allí la evidente consecuencia y autonomía del personaje entre la palabra formulada y el acto ejecutado; es así que la locura como expresión de violencia, en nuestros personajes, es el privilegio insigne con el que increpan al mundo exterior: ellas dicen y hacen lo que piensan sin ser censuradas o fustigadas. En efecto, la locura, teniendo presente la desolación y la angustia que le precede, se configuran como momentos de lucidez.

---

<sup>1</sup> Entendemos al sistema patriarcal-heteronormativo siguiendo la propuesta teórica de Judith Butler (2002) en que se plantea al sistema como el conjunto de roles, apelativos, categorías y prácticas en donde los sujetos son normados en un “deber ser”. Dichas normativas caracterizan la experiencia femenina con distintas formas de violencia a las que son expuestas al ser consideradas inferiores a los hombres.